

Documento de protocolo para las defensas no presenciales del TFM MED, curso 2020-2021

Durante este curso (2020-2021), las defensas de todos los TFM del MED serán en formato **no presencial**.

El protocolo que se seguirá consta de tres fases:

1). Fase 1: entrega de la documentación (vídeo de la presentación y PDF del TFM escrito).

I. El estudiante deberá subir en el siguiente formulario:

https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLScLnxKyxULZ7VtbTkdHZd_6tdGDSkCHuYsDI2oBNgosVboHA/viewform el pdf del TFM.

Es importantísimo que en el formulario se indique **CORRECTAMENTE el título definitivo del TFM y el del director/a del trabajo**, pues es el que constará en el expediente y luego no es posible cambiarlo.

El plazo del **PDF con el TFM escrito es el 28 de junio de 2021 a las 23.59**.

II. Además, el estudiante deberá grabar la presentación de su trabajo en vídeo, con una duración máxima de 20 minutos, y subirá el **registro en vídeo** (con voz e imagen, obviamente) en el mismo formulario antes indicado.

El plazo para subir el **registro en vídeo de la presentación es el 2 de julio de 2021 a las 23.59**.

Los nombres de los archivos deberán contener **apellido-nombre-título** (ejemplo: Pérez-Amelia- Manifestación de la violencia en...).

2). Fase 2: defensa del TFM ante un tribunal

I. Hay una segunda parte de defensa del trabajo. Los profesores que evalúan los trabajos y el estudiante que lo ha elaborado se conectarán mediante una videoconferencia (más adelante, se enviará el enlace a la sala). En esta segunda parte, los evaluadores del trabajo --que previamente habrán examinado los materiales presentados por el estudiante-- plantearán preguntas y comentarios que el estudiante deberá responder.

II. Esta fase tendrá una **duración máxima de 30 minutos**: por un lado, los miembros del tribunal harán comentarios y preguntas (durante máximo 20 minutos); por otro lado, el estudiante dispondrá a continuación de 10 minutos para responder. La presidenta será la moderadora de los turnos de habla.

3) Fase 3: acto de deliberación del tribunal

- I. Posteriormente al acto de defensa, el estudiante y el público asistente deberán abandonar la sala virtual para que el tribunal pueda deliberar sobre la nota que merece el trabajo y su defensa. Posteriormente, **la presidenta del tribunal será la encargada de enviar por correo al estudiante la nota obtenida.**
- II. En caso de que algún estudiante o miembro del tribunal tenga problemas para hacer algunos de los pasos que se proponen, debe ponerse en contacto con la presidenta de su tribunal: Montserrat González (monserrat.gonzalez@upf.edu) o Encarna Atienza (encarnacion.atienza @upf.edu).